

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS-SM-5-2024-MDCH/CS-1) - PRIMERA CONVOCATORIA

1 **NÚMERO DE ACTA** **ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS-SM-5-2024-MDCH/CS-1)**

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En la municipalidad Distrital de Chiara, a los 05 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a las 16:20 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **Resolucion de Gerencia Municipal N° 164-2024-MDCH-GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Adjudicacion Simplificada (AS-SM-5-2024-MDCH/CS-1) - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: REPARACIÓN DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO PUYTUQ EN LA LOCALIDAD QUISHUARCANCHA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CUI N.º 2600543**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	BACH.CONT. MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS	Titular	X	Dependencia	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ROLANDO YANCE VILCA	Titular	X	Dependencia	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	BACH.CONT. MAICO FREDY SULCA QUISPE	Titular	X	Dependencia	JEFE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO PUYTOQ, Integrado por las empresas (ROMAR CONSTRUCTOR Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L y la empresa OZIL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C)	S/. 496,348.81

5 **BASE LEGAL**
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
 Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 BACH.CONT. MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS	 ING. ROLANDO YANCE VILCA PRIMER MIEMBRO	 BACH.CONT. MAICO FREDY SULCA QUISPE SEGUNDO MIEMBRO
--	---	---

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO